

PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTALBARCELONA VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTAL


DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Año CXL

Martes, 4 de septiembre de 1973

Núm. 200

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en Salsoménica, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación en estas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION TERCERA**

Núm. 5.727

**Excm. Diputación Provincial de Zaragoza**

La Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto del corriente año, acordó, con el "quórum" legal suficiente, aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario importante 60.959.707 pesetas, destinado a la construcción de nuevas oficinas de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1973.  
El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

• • •

Núm. 5.675

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas), y en la Sección de Vías y Obras Provinciales, el proyecto de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales y carretera provincial que a continuación se relacionan:

Camino vecinal 613-14, de Piedrata-

jada al apeadero de Ortilla, con puente sobre el río Gállego, kilómetros 0 al 6,8.

Camino vecinal 626, de Biota a su estación del ferrocarril, kilómetros 0 al 5.

Camino vecinal 684, de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta, kilómetros 0 al 9,2.

Camino vecinal 811, de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortilla por Puendeluna, kilómetros 0 al 9,2.

Carretera provincial 3, de Tauste a Luceni, kilómetros 0 al 10,5, por un importe de 2.767.952,82 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 28 de agosto de 1973. —  
El Presidente, Pedro Baringo.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.645

**Magistratura de Trabajo núm. 3**

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.283 de 1973, instados por Luis Roderas Martínez, contra "Construcciones Horymet", S. A., sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de agosto de 1973. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Luis Roderas Martínez, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Zaragoza, asistido del Letrado de la O. S. don Leonardo Camón del Pozo, contra la empresa "Construcciones Horymet", sociedad anónima, sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Luis Roderas Martínez contra "Construcciones Horymet", S. A., debo declarar y declaro rescindido el contrato de trabajo existente entre las partes litigantes, condenando a la demandada a que abone al demandante por tal causa 15.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre senten-

cias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Construcciones Horymet", S. A.

Dado en Zaragoza a 22 de agosto de 1973. — El Magistrado, José-Luis Falcó García. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

### Cuenta de administración del patrimonio

5.629. Bortalba (1972)

5.665. Brea de Aragón (1971-1972).

### Cuenta general del presupuesto ordinario

5.629. Bortalba (1972)

5.665. Brea de Aragón (1971-1972).

### Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

5.629. Bortalba (1972)

5.665. Brea de Aragón (1971-1972).

### Expediente de modificación de crédito

5.680. Illueca

### Expediente de suplemento de crédito

5.686. Farlete

Núm. 5.683

### CASTEJON DE ALARBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 del actual, el Plan de aprovechamientos fores-

tales para el año 1973-74, del Servicio de "Icona", se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado, las subasta de los pastos en el monte "Las Cuestas", lotes primero y segundo, por el precio de tasación anunciado y condiciones aprobadas, cuyos documentos se hallan a disposición en la Secretaría del mismo.

Castejón de Alarba, 31 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.658

### FUENCALDERAS

#### Aprovechamiento de pastos, espliego y maderas

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, el próximo día 22 de septiembre tendrán lugar en la Casa Consistorial, y Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

Pastos. — A las once horas, para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de los montes "Artasu", "Monte Alto", "Monte Bajo y Siviella", números 189 al 191 del Catálogo, para 1.000 lanares y 25 cabríos. Tipo de tasación, 35.000 pesetas.

Espliego. — A las doce horas, para el arriendo del aprovechamiento de espliego de los montes públicos citados, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas anuales. Esta subasta es para cinco años, a partir del año forestal 1973-74, a razón de 50 quintales métricos cada año, y la época del disfrute es del 10 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Maderas. — A las trece horas, para el aprovechamiento de 1.126 pinos, en el "Monte Alto", con un volumen total de 541 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 541 estéreos de leña gruesa. Porcentaje de corteza, 22 por 100. Precio de tasación: 172.000 pesetas. Precio índice, 25 % más, y época del disfrute, anual.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta quince minutos antes

de la hora señalada para cada subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a la hora más tarde.

Los gastos de gestión técnica, tales como anuncios serán por cuenta de sus respectivos rematantes, distribuidos de forma proporcional, y la repartición en cuotas de Seguridad Social que el Ayuntamiento acuerde.

De quedar desierta alguna de las subastas se celebrará otra segunda en el mismo local, hora y tasación que en la primera, el día 29 de septiembre.

Fuencalderas, 27 de agosto de 1973. El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 5.669

### LANGA DEL CASTILLO

Conforme al Plan de aprovechamientos forestales 1973-74, aprobado, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el día 27 de septiembre próximo, las subastas que se citan, para el arrendamiento y disfrute de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar en el monte número 113 del Catálogo, denominado de "Propios", bajo el tipo de tasación de 36.400 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de 70 colmenas en el monte "Propios", tasadas en 1.750 pesetas.

Serán de cuenta de los rematantes el pago de las tasas, reintegros y demás gastos legales que lleven consigo los aprovechamientos.

Langa del Castillo a 28 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.656

### LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de los montes catalogados números 242 y 243, denominados "Dehesas Alta y Baja", para el año forestal 1973-74.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho plazo, y subsanadas las reclamaciones que se hayan presentado, se celebrará la subasta a las diez horas del día 22 de septiembre próximo, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde y Concejal en quien delegue.

Los pliegos, cerrados, de proposiciones deberán presentarse en la Secretaría

municipal hasta media hora antes de la subasta, debidamente reintegrados y acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo provisional de la fianza.

Las características son las siguientes:

Montes "Dehesa Alta y Baja", números 242 y 243 del Catálogo; aprovechamiento de pastos para 344 lanares mayores; superficie, 103 hectáreas; tipo de tasación, en alza, 11.000 pesetas; fianza provisional, 330 pesetas; fianza definitiva, la resultante del 6 por 100 del remate.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y a la misma hora y demás condiciones, el día 29 del mismo mes de septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 27 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.681

#### L U N A

Por don Alberto Palacios Aylagas, don Manuel Lasierra Buen, don Pascual Loire Allué, don César Ciudad Berges, don Emiliano Montori Labarta, don Higinio Longarón Llera y don Mariano Longarón Lafuente se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas que tienen constituidas en la Caja municipal para responder de los aprovechamientos de maderas, el primero, y de pastos, los restantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de dicho contrato garantizado.

Luna a 28 de agosto de 1973. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.660

#### M A E L L A

##### Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1973-74, autorizado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 14 de julio último, y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes números 86 y 87

del Catálogo provincial, denominados "Colom y Extremera" y "Derecha del Río Matarraña", pertenecientes a este municipio, y que se expresan a continuación:

Primero. Monte número 86, "Colom y Extremera", de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de pesetas 20.000.

Segundo. Monte número 87, denominado "Derecha del Río Matarraña", de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico - administrativas como las facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará, bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los tres días hábiles de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 27 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.674

#### MURILLO DE GALLEGO

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos en los catalogados que a continuación se expresan, durante el año 1973-74.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las diez horas: De los montes nú-

meros 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte), para 740 lanares. Tasación, 25.000 pesetas.

A las diez treinta minutos: Del monte número 154, "Común de Siscoya", para 80 lanares y 8 cabríos. Tasación, 2.500 pesetas.

A las once: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares y 30 cabríos. Tasación, 25.000 pesetas.

A las once treinta: Del monte 156, "Cuarto de Ciprés", para 269 lanares y 25 cabríos. Tasación, 12.000 pesetas.

A las doce: Del monte 157, "Dehesa Marivera", para 303 lanares y 20 cabríos. Tasación, 13.500 pesetas.

En el monte "Común de Morán a la Ralla" el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

A las doce horas quince minutos: "Común de Morán", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado. Tasación, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán, en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencia y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en algunas de ellas no hubiera licitadores en la primera de ellas, se celebraría la segunda, en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, desde el siguiente a la subasta.

Murillo de Gállego a 28 de agosto de 1973. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 5.685

#### PUEBLA DE ALBORTON

##### Subasta de pastos

Publicado anexo al "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, los Planes de aprovechamiento del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 28 de septiembre, a las doce horas,

se celebrará la subasta de los pastos del monte consorciado "Boalar y la Sierra".  
 Puebla de Albornón a 28 de agosto de 1973. — El Alcalde, Jesús Salvador.

Núm. 5.646

TARAZONA

Habiendo solicitado don Manuel Gil Berges y don José-María Tejero Mendoza la devolución de 331.267 y 320.000 pesetas, respectivamente, depositadas como fianza para responder de la gestión de Recaudadores en voluntaria de este Excelentísimo Ayuntamiento, se hace público por este anuncio; admitiéndose reclamaciones durante el plazo de quince días siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Tarazona, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.672

TORRALBILLA

Concedidos los aprovechamientos forestales que se indican a continuación, con arreglo al Plan aprobado para 1973-1974, el día 27 de septiembre próximo tendrán lugar las subastas para el arrendamiento de los que a continuación se mencionan:

A las nueve horas, pastos para 860 cabezas de ganado lanar en el monte número 126 del Catálogo, denominado "Dehesa y Valdeyermo", bajo el tipo de tasación de 24.080 pesetas.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de 160 colmenas, tasadas en 4.000 pesetas, en el monte "Dehesa y Valdeyermo".

A las diez horas, aprovechamiento de pastos, para 1.125 cabezas mes de ganado lanar, en el monte denominado "Las Hoyas", tasados en 5.000 pesetas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que originen las subastas, consistentes en tasas, reintegros y demás de carácter legal.

Torralbilla, 28 de agosto de 1973. — El Alcalde ejerciente, Máximo Sierra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.677

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 481 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Félix-Modesto Barberana Serrano, contra don José-María Escudero Martínez, de esta vecindad (Millán Astray, 67), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olimpia", de 130 espacios, con mesa "Involca"; en 7.500 pesetas.
2. Una sumadora "Olivetti", eléctrica, número 517418, con mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.
3. Un archivador de oficina, de

1,80 x 1,20 x 0,40, con dos puertas metálicas; en 4.000 pesetas.

4. Archivador metálico, a juego con cuatro cajones folio; en 3.500 pesetas.

5. Mesa escritorio, tablero de forma y estructura metálica, de 1,30 x 0,80, con dos cajones; en 3.000 pesetas.

6. Otra mesita más pequeña, de 1,10 x 0,60, con tres cajones al lado izquierdo; en 2.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y tres de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.678

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de esta capital;

Por medio del presente hace saber: Que por resolución de esta fecha recaída en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se instruyó con el número 45 de 1971, por robo y estafa contra los penados Angel Lorenzo Llorente y José-Antonio Torras Cuevas, para hacerse pago de la indemnización fijada en la sentencia, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dichos penados, y que se relacionan en el anuncio número 3.051, columna tercera, página 806, del "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 2 de mayo último, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los posibles licitadores que deberán observarse las formalidades prevenidas en los artículos 1.500 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, accidental, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 -
Año ... ..	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones